



CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES

PERFIL CARGO

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
AÑO 2016

MÉDICO GENERAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	MÉDICO GENERAL
ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL DE PUERTO SAAVEDRA
CÓDIGO DE POSTULACIÓN	HS - 03
ESTAMENTO	MÉDICOS
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATO SEGÚN ART. N° 9 LEY 19.664 (REEMPLAZO LICENCIA MATERNAL)
RENDA BRUTA MENSUAL	0 TRIENIOS 1 TRIENIO 2 TRIENIOS A DEFINIR SEGÚN TRIENIOS
JORNADA	44 HORAS
N° DE CARGOS	01

II. CONTEXTO

El Hospital de Puerto Saavedra es el principal centro asistencial de la comuna de Puerto Saavedra. Atiende una población de 14.034 habitantes. El trabajo de los funcionarios de este recinto se realiza a través de un enfoque familiar y comunitario, respetando la diversidad cultural a la comuna. Es reconocido como un Hospital Familiar y Comunitario de Nivel Medio.

III. OBJETIVO DEL CARGO

El cargo implica contar con un Médico Integral para que lleve a cabo funciones Clínicas y de Morbilidad que se estipule para el cargo en relación a atención primaria en el Hospital de Puerto Saavedra.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- Trabajo en APS, promoción con la comunidad asignada, implementación del Modelo de Salud Familiar, con trabajo sectorizado con equipos de cabecera.
- Trabajo con pacientes hospitalizados, trabajo de urgencia con Bases SAMU Básicas en todos los establecimientos.
- Turno de residencia.
- Sobre un 70% de la jornada en atención directa de pacientes en policlínico con rendimiento estándar del

MINSAL.

- Trabajo en otros establecimientos de la Red a solicitud del gestor de red por el tiempo que se estime necesario.
- Atención domiciliaria, a lo menos en un 10% de su jornada laboral.
- Programación médica y agendamiento en www.sasur.cl
- Uso de herramientas informáticas y estadísticas del servicio.
- Otras que el director de servicio le formalice por resolución.

RESPONSABILIDADES:

- Propias del ejercicio de la profesión médica.
- Administrativas
- Buen uso de bienes a cargo.
- Buen desempeño de los funcionarios a cargo

V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

REQUISITOS GENERALES:	REQUISITOS ESPECÍFICOS:
Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la ley nº 19.653.-	De acuerdo a DFL Nº 25/2008 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Araucanía Sur los postulantes deberán estar en posesión de: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Título profesional de Médico Cirujano habilitado para el ejercicio profesional en el país.</i> • <i>Para aquellos profesionales titulados con posterioridad al año 2008 EUNACOM rendido y aprobado</i>

VI. ASPECTOS A CONSIDERAR

Dada la relevancia y perfil del cargo se valoran preferentemente las siguientes características y/o condiciones:

ESTUDIOS	Título Profesional de Médico Cirujano
EXPERIENCIA LABORAL	Deseable Experiencia clínica y de manejo de personal
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos deseables: ACLS, PALS, ATLS, ABLIS, u otros. • Manejo de Tecnología de Información y Comunicación.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Permanente • Comunicación Efectiva • Orientación a Resultados • Orientación al Usuario • Proactividad y Adaptación al Cambio.
COMPETENCIAS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo ▪ Iniciativa ▪ Tolerancia al trabajo bajo presión

VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- A. **Ficha de postulación y curriculum vitae (Descargar en www.araucaniasur.cl link Recursos Humanos – Trabajo con nosotros), será Obligatorio según este formato.**
- B. **Copia Legalizada del Certificado de Estudios (Título Profesional), según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.** (Para la personas que en la actualidad de desempeñan en el Servicio Público, si título estuviese en Contraloría General de la República adjuntar certificado de relación de servicio o copia resolución de nombramiento extendido por oficina de personal correspondiente).
- C. **Certificado Eunacom rendido y aprobado si corresponde**
- D. **Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento**
- E. **Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral en cargos similares o afines.**

Acreditación de experiencia laboral:

1. Se entiende por experiencia calificada a la que dice relación con la función del cargo al cual se está postulando. Sólo se considerará la experiencia laboral a contar de la obtención del título profesional.
2. Este factor considerará los períodos servidos en el sector público o privado, para cada caso, se podrá adjuntar:

Sector Público: Se considerará la antigüedad como Profesional, en calidad de titular, suplente, interino, contrata, reemplazante, contrato código del trabajo y honorarios. Deberán adjuntar Hoja de Relación de Servicio firmada por el Jefe de Personal, Resolución de nombramiento, Decreto alcaldicio o fotocopia convenio honorarios o Certificado de la Oficina de personal que indique claramente el período de contratación. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

Sector Privado: Se considerará la antigüedad en calidad de contratado por código del trabajo, y honorarios. Deberán adjuntar copia simple de contrato que acredite la relación laboral e indique la función desempeñada, o finiquito en su caso. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

IMPORTANTE:

- a. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación a fin de adaptar estos instrumentos y garantizar la no discriminación por esta causal.
- b. Sólo se asignará puntaje a aquellas actividades o experiencias que estén debidamente certificadas, lo que no este certificado no será considerado, es decir, el postulante no debe asumir que la comisión u otro Departamento como la Oficina del Personal, lo anexará a su postulación.
- c. No serán consideradas como experiencia laboral las prácticas de pregrado.
- d. ES IMPORTANTE: **Indicar número telefónico y correo electrónico** para efectos de comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados de la convocatoria.
- e. **NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES**

VIII. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO	DOMINGO, 13 DE MARZO DEL 2016
FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	JUEVES, 24 DE MARZO DEL 2016
LUGAR DE ENTREGA ANTECEDENTES	OFICINA DE PARTES SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR ARTURO PRAT N° 969, 1° PISO, TEMUCO.
CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN	Una vez que haya entregado sus documentos en oficina de partes debe ingresar datos al formulario habilitado www.araucaniasur.cl link recursos humanos – trabajo con nosotros confirmando postulación.
HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS. A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS.
CONSULTAS A	concursos.araucaniasur@asur.cl

NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.